

Proceso: DIV. CONTEN. M. - LIQ. SOC. CONY.
Demandante: CARMEN EMILSE MENDEZ GUTIERREZ
Demandado: LUIS HILBERTO PEÑA ANDRADE
500013110002-2015-00426-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

136

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1º de agosto de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

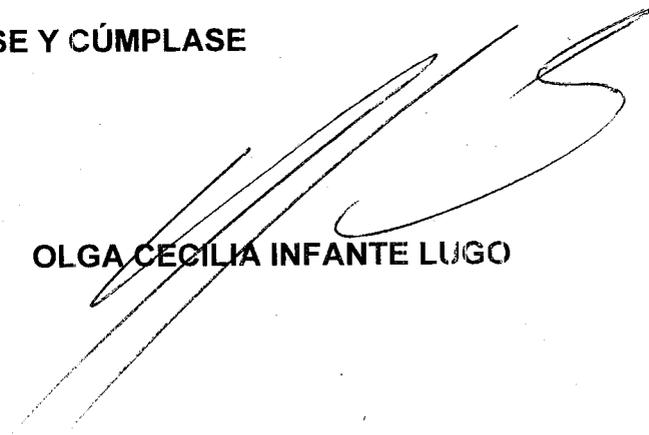
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes adicionales de la sociedad conyugal formada por CARMEN EMILSE MENDEZ GUTIERREZ y LUIS HILBERTO PEÑA ANDRADE, presentado por la Partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes de la sociedad conyugal formada por CARMEN EMILSE MENDEZ GUTIERREZ y LUIS HILBERTO PEÑA ANDRADE, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso en concordancia con el inc. 5º del art. 523 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.